



## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROYECTO “MIJAS CONCILIA 2026 – PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN” – LUDOTECA SEMANA BLANCA

DATOS PERSONALES DEL/LA MENOR PARTICIPANTE			
NOMBRE			
APELLIDOS			
FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
DNI/NIE			
NACIONALIDAD		DISCAPACIDAD (marcar lo que proceda)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
DOMICILIO			
TELÉFONOS CONTACTO	TFNO1:	TFNO2:	
	NOMBRE:	NOMBRE:	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE/MADRE O TUTOR/A SOLICITANTE			DNI:
DIRECCIÓN PADRE/MADRE O TUTOR/A SOLICITANTE			
CORREO ELECTRÓNICO			
DATOS MÉDICOS DE INTERÉS			
DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="radio"/> DNI (madre o padre, tutor/a y del menor, si lo tiene).</li><li><input type="radio"/> Libro de Familia.</li></ul>		

En Mijas, a \_\_\_\_\_ de febrero de 2026.

Fdo.: \_\_\_\_\_.

*En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Mijas le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y documentos que se adjuntan, van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad una petición social. De acuerdo con lo previsto en la citada ley, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, derecho a la limitación del tratamiento, así como a la portabilidad y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Mijas, sito en Plaza Virgen de la Peña, nº 2 de Mijas (Málaga).*



## ANEXO I

# DECLARACIÓN RESPONSABLE

### Ludoteca Semana Blanca 2026 – Programa Municipal de Conciliación

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI/NIE \_\_\_\_\_, en calidad de  padre  madre  tutor/a legal del menor \_\_\_\_\_,

#### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

#### I. REQUISITOS OBLIGATORIOS (para cumplir los requisitos es necesario marcar ambas casillas)

- Que los progenitores o cuidadores del menor se encuentran trabajando o realizando formación para el empleo en horario coincidente con el desarrollo de la actividad.
- Que la unidad familiar cuenta con ingresos económicos limitados o se encuentra en una situación socioeconómica que dificulta el acceso a recursos privados de conciliación.

#### II. CIRCUNSTANCIAS QUE OTORGAN PREFERENCIA (marcar, en su caso)

- Que la unidad familiar es **MONOPARENTAL**.
- Que la unidad familiar tiene la condición de **FAMILIA NUMEROSA**.

#### Asimismo, DECLARA:

- Que los datos consignados son veraces.
- Que cumple los requisitos establecidos en las bases reguladoras del programa.
- Que se compromete a aportar la documentación acreditativa que pueda ser requerida por el Ayuntamiento para la comprobación de lo declarado.
- Que conoce que la inexactitud, falsedad u omisión de datos podrá dar lugar a la pérdida del derecho a la plaza, sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran exigirse.

En Mijas, a \_\_\_\_ de febrero de 2026.

Fdo.: \_\_\_\_\_.



## ANEXO II

### Modelo de cesión de utilización de imagen (para menores)

#### PROYECTO “MIJAS CONCILIA 2026 – PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN” LUDOTECA SEMANA BLANCA

D./Dña. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI/NIE nº \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_, de forma voluntaria y con carácter gratuito, autorizo a la Concejalía de Inclusión Social del Ayuntamiento de Mijas a la toma de la/s fotografía/s o videos que le puedan ser realizadas en el marco del Proyecto MIJAS CONCILIA – PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN E INCLUSIÓN al menor \_\_\_\_\_, sobre quien ejerzo la patria potestad.

En consecuencia, la Concejalía de Inclusión Social del Ayuntamiento de Mijas queda autorizada a servirse de la imagen del/la menor participante en el Proyecto para su impresión, reproducción y difusión sin fecha de caducidad en cualquier tipo de soporte, (carteles, folletos, etc.) o publicación de la Concejalía de Inclusión Social relacionada con su actividad, comprometiéndose la entidad a no hacer uso de las mismas fuera de los fines de promoción, difusión de actividades y publicitarios institucionales.

Y para que conste lo firmo en la fecha y lugar arriba mencionados.

En Mijas, a \_\_\_\_\_ de febrero de 2026

Fdo.: \_\_\_\_\_.

*En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Mijas le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y documentos que se adjuntan, van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad una petición social. De acuerdo con lo previsto en la citada ley, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, derecho a la limitación del tratamiento, así como a la portabilidad y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Mijas, sito en Plaza Virgen de la Peña, nº 2 de Mijas (Málaga).*



## ANEXO III

### AUTORIZACIÓN DE PERSONAS PARA RECOGER AL MENOR

#### PROYECTO “MIJAS CONCILIA 2026 – PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN” LUDOTECA SEMANA BLANCA

##### PERSONA/S AUTORIZADAS A RECOGER AL MENOR

1º.- Nombre-Apellidos / Parentesco: \_\_\_\_\_.

2º.- Nombre-Apelidos / Parentesco: \_\_\_\_\_.

3º.- Nombre-Apellidos / Parentesco: \_\_\_\_\_.

En caso de marcharse con otro adulto responsable, que no sea el abajo firmante ni los autorizados en este documento, deberá ser avisado previamente al equipo de monitores/as y justificado documentalmente.

##### AUTORIZACIÓN PARA IRSE SOLO/A

SI AUTORIZO al/la menor inscrito/a para que se marche solo finalizada la actividad en el Centro

NO AUTORIZO al/la menor inscrito/a para que se marche solo finalizada la actividad en el Centro

En Mijas, a \_\_\_\_\_ febrero de 2026.

Fdo.:\_\_\_\_\_.

*En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Ayuntamiento de Mijas le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y documentos que se adjuntan, van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad una petición social. De acuerdo con lo previsto en la citada ley, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, derecho a la limitación del tratamiento, así como a la portabilidad y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Mijas, sito en Plaza Virgen de la Peña, nº 2 de Mijas (Málaga).*



## ANEXO IV

### NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y CONVIVENCIA

#### PROYECTO “MIJAS CONCILIA 2026 – PROGRAMA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN”

##### LUDOTECA SEMANA BLANCA

###### **De carácter general.**

- Es importante que los niños/as acudan con ropa cómoda que favorezca la autonomía de los niños.
- Se recomienda llevar una ropa de cambio y un paquete de toallitas.
- Los menores deben llevar desayuno y agua.
- Los niños y niñas serán acompañados a la entrada del centro y allí mismo serán recogidos.
- En el caso de que la niña o el niño vaya a ser recogido por personas distintas a las autorizadas se deberá avisar al personal responsable del servicio o adjuntar autorización escrita. Igualmente, si desean que los menores abandonen el local solos lo harán constar mediante la correspondiente autorización escrita.
- No se admiten visitas durante el horario de desarrollo del servicio. Al finalizar el horario, las personas autorizadas recogerán a los menores al menos 5 minutos antes de la hora de cierre.
- Es importantísimo respetar los horarios de entrada y salida establecidos.
- El personal del servicio no está obligado a cambiar pañales.

###### **Aspectos sanitarios.**

- Los niños no deben asistir al Centro si presentan síntomas de enfermedad: fiebre, diarrea, conjuntivitis, pediculosis (piojos) o cualquier enfermedad infecto-contagiosa.
- No se administrarán medicamentos en el Centro.
- En el caso de que los niños presenten síntomas de enfermedad durante su estancia en el Centro se avisará a los padres para que, en la medida de sus posibilidades, lo recojan lo antes posible.
- Es necesario cuidar la higiene personal de los niños.